



Nota de posicionamiento: publicación científica y calidad de inédito ante la política de repositorios institucionales

Position statement: scientific publications, novelty and institutional repository policy

Posicionamento: publicação científica e ineditismo frente à política de repositórios institucionais

Angélica Ferreira Fonseca¹ Maria Lucia Frizon Rizzotto²

Kizi Mendonça de Araújo³ Maria Elisa Silveira³

Antonio Pithon Cyrino⁴ Luciana Dias de Lima⁵

Foro de Editores de Salud Colectiva de Abrasco^{*6}

EDITORIAL

<https://doi.org/10.1590/1981-7746-ojs3644e>

¹ Trabalho, Educação e Saúde

² Saúde em Debate

³ Reciis – Revista Eletrônica de Comunicação, Informação e Inovação em Saúde

⁴ Interface – Comunicação, Saúde, Educação

⁵ Cadernos de Saúde Pública

⁶ Cadernos Brasileiros de Saúde Mental.

Cadernos de Saúde Pública. Cadernos ESP. Cadernos Ibero-Americanos de Direito Sanitário. Cadernos Saúde Coletiva.

Ciência & Saúde Coletiva. Epidemiologia e Serviços de Saúde – RESS. Interface – Comunicação, Saúde, Educação. Physis – Revista de Saúde Coletiva. Reciis – Revista Eletrônica de Comunicação, Informação e Inovação em Saúde. Revista Brasileira de Saúde Ocupacional. Revista Brasileira em Promoção da Saúde. Revista de APS. Revista de Saúde Coletiva da UEFS. Revista de Saúde Pública. Revista de Saúde Pública de Santa Catarina. Revista Pan-Amazônica de Saúde Saúde e Sociedade. Saúde em Debate.

Trabalho, Educação e Saúde. Visa em Debate.

El ejercicio de las buenas prácticas editoriales impone a las editoriales científicas la responsabilidad técnica de publicar textos inéditos, asegurando la originalidad y la integridad académica. La calidad de inédito se refiere a la condición de un trabajo todavía no divulgado y ha promovido la adopción de criterios para cohibir la publicación redundante, práctica que compromete la credibilidad de la ciencia.

No obstante, la forma como los equipos editoriales aplican el criterio de inédito ha llevado a un rechazo de artículos derivados de tesis y disertaciones disponibles en repositorios institucionales, caracterizándolos como autoplagio. Ese ha sido un problema discutido en programas y en foros de coordinadores de posgrado, sin un cuestionamiento sobre el criterio de semejanza adoptado por las revistas. Las repercusiones concretas de esa postura exigen reflexión y posicionamiento urgentes.

Los repositorios se crearon para poner a disposición de la propia institución y de toda la sociedad la producción intelectual de un determinado órgano. Sirven para registrar, preservar y difundir de forma amplia y en Acceso Abierto esa producción materializada en tipologías documentales variadas (Freitas y Leite, 2019). Añadir barreras al contenido integral de tesis y disertaciones e interferir de forma incoherente y retrógrada en políticas

Como citar: FONSECA, Angélica F. *et al.* Nota de posicionamiento: publicación científica y calidad de inédito ante la política de repositorios institucionales. *Trabalho, Educação e Saúde*, Rio de Janeiro, v. 23, 2025, e003644301e. <https://doi.org/10.1590/1981-7746-ojs3644e>



de información y de memoria institucional para la difusión del conocimiento científico es distanciarse de los principios y de las acciones concretas que defienden que el conocimiento es un bien público que debe estar a disposición de la sociedad.

Por lo tanto, es entendimiento de Abrasco, por medio del Foro de Editores de Salud Colectiva, que rechazar artículos con base en semejanza textual con tesis y dissertaciones puestas a disposición en repositorios institucionales debilita la política de Acceso Abierto, además de retardar la divulgación de investigaciones, en gran parte financiadas con recursos públicos, que podrían contribuir para el enfrentamiento de problemas sociales, económicos y culturales, especialmente en países periféricos.

Ante el significado social que las políticas de información y de Acceso Abierto que los repositorios institucionales instrumentalizan, cabe indagar: ¿qué es lo que los estudiantes, profesores, investigadores, profesionales de información, gestores y la sociedad en general ganarían con eso?

El rechazo de artículos derivados de tesis y dissertaciones disponibles en repositorios contrasta con la dinámica actual de la comunicación científica que incentiva la puesta a disposición de los manuscritos como preprints (versiones previas de artículos divulgadas antes de la evaluación por pares) y con la estructuración de tesis y dissertaciones bajo la forma de artículos.

Esa postura restrictiva impulsa la búsqueda por revistas de flujo acelerado, que no realizan la evaluación de la calidad de los textos por parte de especialistas (pares) —muchas de ellas predadoras—, y con altos costos financieros para los autores e instituciones. Además, la práctica de embargar tesis y dissertaciones hasta la publicación de artículos desconsidera la naturaleza diferente y las formas de circulación de esas tipologías documentales: un artículo no inviabiliza la circulación de una dissertación y viceversa, ni tampoco disminuye su relevancia. En ese sentido, se corrobora la convivencia de la diversidad de documentos y formas de representación descriptiva y temática del conocimiento científico (Costa y Leite, 2010).

Nuestro compromiso como editores científicos con la transparencia y con el acceso público y sin restricciones al conocimiento implicado en el depósito de tesis y dissertaciones en repositorios institucionales debe llevarnos a componer otras medidas. Las revistas pueden y deben:

- Incentivar a los autores a que declaren las tesis y dissertaciones que dieron origen al artículo, asegurando transparencia y facilitando el acceso al contexto integral de la investigación;
- Adoptar criterios de lo que es inédito, reconociendo que la disponibilidad integral de tesis y dissertaciones en repositorios no anula el valor académico de un artículo derivado;
- Y alinearse a las prácticas de ciencia abierta y acceso abierto, rechazando medidas que debiliten los repositorios o favorezcan modelos excluyentes de publicación, como las revistas predadoras.

Ante tales argumentos, Abrasco, por medio de Foro de Editores de Salud Colectiva se posicionan en contrario a las prácticas editoriales que traen consigo barreras para el depósito de producciones académicas en repositorios institucionales, puesto que ellas comprometen la democratización del conocimiento, incentivan a las revistas predadoras y contradicen los principios de la ciencia abierta. Defendemos que la difusión libre de tesis y dissertaciones —lejos de ser un obstáculo— es parte esencial de las mejores prácticas de investigación, enseñanza e impacto social de la ciencia, bases que fundamentan la comunicación científica.

Finalmente, las revistas asociadas al Foro de Editores de Salud Colectiva de Abrasco, en consonancia con las recomendaciones presentadas, se comprometen a incorporarlas en sus políticas y prácticas editoriales.

Río de Janeiro, 26 de junio de 2025

Foro de Editores de Salud Colectiva Abrasco — Asociación Brasileña de Salud Colectiva

* Editores del Foro de Salud Colectiva de Abrasco:

Walter F Oliveira⁷; Marilia S Carvalho⁸; Luciana D Lima⁸; Luciana C Alves⁸; Leidy D P Abreu⁹; Sandra M C Alves¹⁰; Guilherme Werneck¹¹; Jackeline C P Lobato¹¹; Jaqueline T Ferreira¹¹; Maria Cecília S Minayo¹²; Romeu Gomes¹²; Antônio A M Silva¹²; Antonio F Boing¹³; Cassia M Buchalla¹³; Juraci Almeida Cesar¹³; Antonio Pithon Cyrino¹⁴; Denise Martin¹⁴; Lilia B Schraiber¹⁴; Rosana Onocko-Campos¹⁴; Jane A Russo¹⁵; Martinho B Silva¹⁵; Christovam Barcellos¹⁶; Kizi M Araújo¹⁶; Maria Elisa Silveira¹⁶; Ada Á Assunção¹⁷; Eduardo Algranti¹⁷; Leila P Garcia¹⁷; Ana M B Almeida¹⁸; Maria Teresa B Teixeira¹⁹; Thereza Christina B Coelho²⁰; Clara A P Salabria²⁰; Alexandre D P Chiavegatto Filho²¹; João Luiz Bastos²¹; Paula S Silva²²; Jorge O Barreto²³; Fernanda E S Sagica²⁴; Isabella M A Mateus²⁴; Tatyellen N Oliveira²⁴; Aurea Maria Z Ianni²⁵; Carinne Magnago²⁵; Ivia Maksud²⁵; José Miguel N Olivar²⁵; Maria Lucia F Rizzotto²⁶; Angélica F Fonseca²⁷; Bárbara Bulhões²⁷; Maria Helena S V Bôas²⁸; Isabella F Delgado²⁸; Josino C Moreira²⁸.

⁷ Cadernos Brasileiros de Saúde Mental

⁸ Cadernos de Saúde Pública

⁹ Cadernos ESP

¹⁰ Cadernos Ibero-Americanos de Direito Sanitário

¹¹ Cadernos Saúde Coletiva

¹² Ciência & Saúde Coletiva

¹³ Epidemi – Revista Brasileira de Epidemiologia

¹⁴ Interface – Comunicação, Saúde, Educação

¹⁵ Physis – Revista de Saúde Coletiva

¹⁶ Reciis – Revista Eletrônica de Comunicação, Informação e Inovação em Saúde

¹⁷ Revista Brasileira de Saúde Ocupacional

¹⁸ Revista Brasileira em Promoção da Saúde

¹⁹ Revista de Atenção Primária à Saúde

²⁰ Revista de Saúde Coletiva da UEFS

²¹ Revista de Saúde Pública

²² Revista de Saúde Pública de Santa Catarina

²³ Revista Epidemiologia e Serviços de Saúde

²⁴ Revista Pan-Amazônica de Saúde

²⁵ Saúde e Sociedade

²⁶ Saúde em Debate

²⁷ Trabalho, Educação e Saúde

²⁸ Visa em Debate

Referencias

COSTA, Sely M. S.; LEITE, Fernando C. L. Insumos conceituais e práticos para iniciativas de repositórios institucionais de acesso aberto à informação científica em bibliotecas de pesquisa. In: SAYÃO, Luis F. *Implantação e gestão de repositórios institucionais: políticas, memória, livre acesso e preservação*. Salvador: EDUFBA, 2010. p. 163-202. Disponível en: <https://repositorio.unb.br/bitstream/10482/5470/1/Costa%20%26%20Leite%202010.pdf>. Accesso en: 12 jun. 2025.

FREITAS, Marília A.; LEITE, Fernando C. L. The perception of Brazilians researchers on the deposit of scientific production in open access institutional repositories. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, Medellín, v. 42, n. 2, p. 159-173, 2019. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v42n2a04>. Disponível en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/RIB/article/view/331643>. Accesso en: 13 jun. 2025.